



AÑO XX = Número 3

19 de Febrero de 1933

Redacción: Casa Rectoral, Teléfono 88

Administración: Pi y Margall, 3

Imprenta: Castelar, 22

Precio de la suscripción:
0'50 pesetas al mes

VINAROZ

LA ARAGONESA

Papeletería, Librería y Objetos de escritorio

Pianos y instrumentos de cuerda y teclados

Julio Bombuena Gómez

Gasset, 31

Vinaroz

ADOLFO CABADES ADELL

MÉDICO

CONSTITUCION, 37

VINAROS (Castellón)

Rayos x, Diatermia, Alta Frecuencia,
Corrientes Galvánicas, Farádicas, Gal-
vanocaustia, Masaje Vibratorio

Consulta de 11 a 1

PROCESOS LITURGICOS NOUBA

Procesos liturgicos para el culto divino

de la liturgia de la Misa

de la liturgia de las Horas

de la liturgia de los Sacramentos

de la liturgia de la Vida

de la liturgia de la Muerte

de la liturgia de la Resurrección

de la liturgia de la Ascensión

de la liturgia de la Pentecostés

de la liturgia de la Trinidad

de la liturgia de la Santísima Eucaristía

de la liturgia de la Sagrada Comunión

San Sebastián

Revista Semanal Vinaroense

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS

Discurso del señor Pildain

El señor PILDAIN: Decía Jaurés que siendo él partidario de la enseñanza laica y llevándola arraigada en las fibras más íntimas de su corazón, quería que se llegara a ella por medio de la persuasión, pero en manera alguna suprimiendo a los que estaban en frente, a las instituciones religiosas y negándolas el derecho a la enseñanza, porque eso sería llegar a la enseñanza laica por medio de la opresión y la tiranía, que él no había de compartir jamás. Lo escribió el año 1892.

El señor ministro de JUSTICIA: Sin duda por eso Jaurés formaba parte del Bloque y tomó, como uno de los elementos más importantes de él, la parte que su señoría sabe en la política de Francia, bajo Waldeck Rousseau y Combes.

El señor PILDAIN: Agra-

dezcó mucho al señor ministro la honra que me ha hecho comentando mi cita de Jaurés. Es que resulta que muchos de los que al principio emprendieron la campaña anticlerical, después al encontrarse con los giros y los cauces francamente negativos de la libertad y de la democracia que estaba adquiriendo esta campaña en la época del Bloque fueron los que se rebelaron con más pujanza. Y así, por ejemplo —su señoría lo sabe mejor que yo; eso lo conoce cualquiera que haya estudiado un poco la historia de Francia—, el que precedió a Waldeck Rousseau, Ribot, fué uno de los hombres que después con más energía, con más talento, con más civilidad se opuso a Combes; fué el que puso de moda el epíteto con que se designó a la época del combismo, denominándola el «periodo abyectó».

San Sebastián

Revista Semanal Vinaroense

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS

Discurso del señor Pildain

El señor PILDAIN: Decía Jaurés que siendo él partidario de la enseñanza laica y llevándola arraigada en las fibras más íntimas de su corazón, quería que se llegara a ella por medio de la persuasión, pero en manera alguna suprimiendo a los que estaban en frente, a las instituciones religiosas y negándolas el derecho a la enseñanza, porque eso sería llegar a la enseñanza laica por medio de la opresión y la tiranía, que él no había de compartir jamás. Lo escribió el año 1892.

El señor ministro de JUSTICIA: Sin duda por eso Jaurés formaba parte del Bloque y tomó, como uno de los elementos más importantes de él, la parte que su señoría sabe en la política de Francia, bajo Waldeck Rousseau y Combes.

El señor PILDAIN: Agra-

deco mucho al señor ministro la honra que me ha hecho comentando mi cita de Jaurés. Es que resulta que muchos de los que al principio emprendieron la campaña anticlerical, después al encontrarse con los giros y los cauces francamente negativos de la libertad y de la democracia que estaba adquiriendo esta campaña en la época del Bloque fueron los que se rebelaron con más pujanza. Y así, por ejemplo —su señoría lo sabe mejor que yo; eso lo conoce cualquiera que haya estudiado un poco la historia de Francia— el que precedió a Waldeck Rousseau, Ribot, fué uno de los hombres que después con más energía, con más talento, con más civilidad se opuso a Combes; fué el que puso de moda el epíteto con que se designó a la época del combismo, denominándola el «periodo abyectó».

Fué Waldeck Rousseau el que citaba ante Jaurés los textos que éste no se atrevía a defender en el Parlamento.

Fué Waldeck Rousseau el que después en dos sesiones, la primera en el año 1903 y la segunda poco antes de su muerte, se enfrentó con Combes diciéndole que de una ley que en su intención no pasaba de ser una ley de control, quería hacer una ley de excepción, y que una ley de excepción la podían hacer los tiranos de Rusia, pero de ninguna manera una República de Francia. Sabe el señor ministro de Justicia que Hubbard, que pertenecía al partido radical socialista francés, que pertenecía al Bloque y que formó parte de la Comisión parlamentaria que estudió estas leyes, Hubbard, al llegar luego al extremo de que algunos radicales socialistas querían orientar esta ley, en el sentido que quiere darla el señor Fernández Clérigo, se rebeló diciendo que ningún republicano, que ningún republicano radical socialista, si se sentía republicano y demócrata podía dividir a los ciudadanos en dos categorías: la de los que han tenido tonsura y la de los que no la han tenido, de tal suerte que a aquellos se les vaya a conver-

tir en una especie de parias, negándoles la libertad de ejercer la enseñanza, que no es sino una de las formas-dice él-de la libertad de pensamiento. Y añadía: De consiguiente, yo no puedo comprender que los que hacen de la libertad de pensamiento y de opinión y de doctrina, uno de los dogmas de su política, puedan negarla, como la niegan de hecho, al prohibir el ejercicio de la enseñanza a toda una categoría de ciudadanos.

La rectificación del sectarismo francés

Sabe el señor ministro cómo el año 1927 se celebró un Congreso intitulado de la libertad de Asociación, del que formaban parte personalidades las más insignes de la Jurisprudencia francesa y en él se calificaron las leyes que negaban la libertad de enseñanza a los religiosos, de leyes atávicas, de leyes anacrónicas, de leyes injustas, de leyes antiliberales, de leyes antirrepublicanas, de leyes antidemocráticas. Sabe el señor ministro que precisamente en una Comisión parlamentaria constituida por 43 diputados, a la frente de la cual figuraba el insigne autor de «El Greco o el secreto de Toledo», Maurice Bataillon, que fué quien redactó aquel magní-

fico informe unánimemente suscrito por los componentes de aquella Comisión, en el cual se decía que toda apolítica seguida por Francia desde el principio del siglo XIX exigía del Parlamento que concediera autorización a ciertas Congregaciones y Asociaciones religiosas, para abrir establecimientos suyos e incluso noviciados en la Francia aseverando que ellas representan la más poderosa fuerza de expansión espiritual y que sus servicios culturales y benéficos, por su brillantez y abundancia, se imponen a los más ciegos; y sabe también el señor ministro que Poincaré no titubeó en afrontar una de las crisis más peligrosas por las que ha atravesado la política francesa ante el clamor angustioso de Maurice Barrés en aquel informe firmado unánimemente por los representantes de todos los partidos de la República francesa y avalorado al propio tiempo por el magnífico mensaje dirigido al presidente del Consejo y firmado por todos aquellos ciudadanos y hombres de los más preeminente de las Ciencias y las Letras francesas como, por ejemplo, un Levy-Bruhl, y un Jorge Dumas, y un Hodamard, y un Paul Janet, y un Carlos Ri-

chet y con ellos otros treinta y tres, unos israelitas, otros protestantes, todos profesores de Universidad o catedráticos del Colegio de Francia, que decían que ellos, hombres de ideologías diversas, muchos que no compartían en absoluto la ideología cristiana, y menos la católica, siendo, sin embargo, testigos experimentales de lo que significaba la labor de las Congregaciones religiosas para la cultura, para el buen nombre, para el prestigio de Francia, pedían que el Parlamento se fijase en ello y les concediese la autorización solicitada, y recordará su señoría que el año 29, si no me equivoco, introdujeron en el presupuesto los famosos artículos 70 y 71 que provocaron la crisis a que antes he aludido.

El fracaso del laicismo

Hace apenas tres días estaba yo leyendo una obra de uno de los laicos más cultos y más entusiastas del laicismo que existen en Francia, el señor Guy-Grand, al que seguramente habreis leído muchos de vosotros y, desde luego, los señores que ocupan el banco azul. Pues bien, es este autor quien escribe: «A pesar de ser partidario entusiasta del laicismo, se está quedando Francia absolutamente sola,

y ello explica el asombro, la incompreensión, la aprobación de indignación o de tristeza que manifiestan ante ellos las otras naciones que no comparten su laicismo. El anatema más o menos insistente que cae sobre el «ateo» en las campañas francesas Francia lo siente sobre sus espaldas en el concierto de las naciones modernas. No oficialmente sin duda, pero si en cuanto que el espíritu público de otras naciones no comprende qué pueda ser eso. Que un Estado sea católico o protestante u ortodoxo o mahometano lo concibe. Pero eso de *lureo* no.

Nuestros mejores amigos—añade—repiten la palabra con conmiseración; nuestros amigos malos, con perfidia. Se nos reprueba en Roma, y no encontramos mucho mayores simpatías en las democracias puritanas de Wáshington, Londres y Ginebra. Cuando Viviani marchó a los Estados Unidos a representar a Francia muchos temieron un fracaso, porque no les agradan allá los apagadores de estrellas.»

Una opinión de Pablo Iglesias

Lo que pasó es que fué el ex presidente del Consejo el que volvió transformado, Los viajes forman a los hombres de Estado. (Y añade algo que es de actualidad suma en esta Cámara en los actuales momentos). Que

algunos propagandistas llegan todavía a las Españas—lo dice así, en plural—presentando a los españoles el inventario de los bienes eclesiásticos que se realizaron en Francia, como si fueran altas hazañas, pero hoy en Europa nos encontramos solos, en el mundo nos encontramos solos en Francia mismo nos vamos quedando solos. Me habéis de perdonar este nuevo *carénesis*. Yo he de hacer la confesión, y la hago gratísimamente, de que entonces, cuando el anticlericalismo estaba en su auge, sobre todo en Francia y en los países latinos, fueron los socialistas de las otras naciones los que se opusieron abiertamente a aquel anticlericalismo. Recuerdo que hubo una encuesta, que abrió entonces una revista que se llamaba la «Revolución Socialista», que pidió opinión a los principales socialistas de todo el mundo, entre ellos estaba Pablo Iglesias, y si mal no recuerdo, decía Pablo Iglesias en aquella encuesta que era una táctica equivocadísima el colocar en primer término como enemigo del socialismo al clericalismo porque el enemigo mayor del obrero, decía él, es el capitalismo. «Conceptúo—añadía—que es una táctica equivocada la de entretener

a los socialistas en estos movimientos anticlericales es el más grave error de que puedan ser víctimas los que aspiran a acabar con la explotación humana.

Y en la misma opinión de Pablo Iglesias coincidían muchos. Recuerdo, entre otros, a Kautsky, que fué el que más ahincadamente subrayó el contraste existente entre la conducta que seguía el socialismo francés y la observada por el socialismo alemán, que se han pronunciado siempre contra cualquier medida restrictiva de la libertad de asociación, aunque sea ésta religiosa, porque: «Fijaos, socialistas —decía— que suele ser táctica del capitalismo empezar por entretener y echar por delante leyes de excepción contra los católicos, contra el Clero, para luego aplicáros las a vosotros. Acordaos de la Kulturkampf, acordaos de Bismark; primeramente fueron los curas y los frailes objeto de esas leyes de excepción; vino el año 78 y os las aplicaron a vosotros. No os dejéis engañar, que hay capitalistas que se frotan las manos de gusto cuando están oyendo a las masas socialistas que dicen: ¡Abajo los curas! No os dejéis engañar; regocijáos vo-

sotros cuando oigais a las masas que dicen ¡Abajo los capitalistas!» ¡¡Porque no dejéis de observar que siempre que se da una ley de excepción, aunque sea contra los religiosos, se reconoce en el mero hecho la legitimidad del empleo de leyes de excepción contra los adversarios políticos que molestan, y se abre el camino a leyes de este tipo que hoy irán dirigidas contra los religiosos, mañana contra los sindicalistas y pasado mañana contra los demócratas socialistas.

El testimonio de Albert Thomas

Y recuerdo que en idéntico parecer coincidían el italiano Enrique Ferri y el belga Vandervelde. Eso hace ya treinta años. Porque hoy aquellas voces tienen ecos más autorizados y resonantes todavía. Yo recuerdo que en una de las sesiones del último Congreso socialista el señor Cordero hizo una apología magnífica de aquel gran socialista que se llamó Albert Thomas, al que llamó elocuentemente «figura gloriosa del socialismo internacional». Pues todos vosotros sabéis con qué respeto, con qué deferencia, con qué alto sentido de apología hablaba aquel hombre de la Iglesia católica cada vez que se reunía la Conferencia Internacio-

nal en Ginebra, y sabéis también que si está ahora trabajando en la Oficina Internacional de Ginebra el competentísimo jesuita padre Arnou, es precisamente porque le llevó Albert Thomas, que dijo: «Si señor; lo traigo yo porque soy testigo de mayor excepción, de cómo trabaja la Iglesia en el campo católico; sé lo que la Iglesia católica ha hecho por los obreros, y estoy dispuesto a aprovechar estas actividades en todos los órdenes, en todas sus esferas». Y era él el que no tenía reparo en asistir a los Congresos de los Sindicatos Católicos y el que en el informe que cada año presentaba a la Oficina Internacional del Trabajo como director, dedicaba siempre unas cuantas páginas destinadas a reseñar magistralmente la magnífica labor social realizada por la Iglesia, y que, lo digo con toda sinceridad, me conmueven entrañablemente cada vez que las leo. Así era Albert Thomás.

Por eso yo os rogaría, señores diputados, y perdonadme esta improvisación, en la que parece que surgen todavía con más sinceridad mis palabras, que en estos instantes vosotros os adelantaseis a los socialistas franceses y os pusieseis no

en cinco lustros, sino en los cinco días o en las cinco semanas que puede durar la discusión de este proyecto de ley, a la altura en que están hoy los socialistas europeos. Ya que tanto se ha copiado aquí la Constitución de Weimar (señor ministro y señores de la Comisión, ya comprendéis que en el terreno de la teoría no me satisface, pero me hago cargo, al mismo tiempo, y la Iglesia es la primera en reconocerlo, que las teorías no pueden dejar de tener en cuenta las hipótesis y las realidades, que es lo que vosotros hacéis en el terreno político porque si pudierais implantar el socialismo íntegro, lo implantaríais, no lo podeis y os acomodáis a la realidad) Pues bien: ya que tanto os habeis inspirado aquí en la Constitución de Weimar, yo os suplicaría—ya veréis como con lo que os propongo, no pareceríais humillados ante el gran mundo europeo, sino todo lo contrario, además de que en ello pudiera estar sencillamente la solución del enorme problema que plantea este proyecto de ley—, y es que toméis el artículo 139 de dicha Constitución y lo trasladéis a este proyecto.

Ya no estamos en los tiempos

de Canalejas; con cosas de frailes, de curas y de monjas ya no se satisfacen. Os lo están diciendo todos los días en sus periódicos. Ellos quieren las tierras, pero no solo las de la Reforma agraria, sino todas las tierras; ellos quieren los Bancos, todos los Bancos; ellos quieren las fábricas, todas las fábricas; y resulta que mientras ellos pretenden todo esto, mientras como decía don Juan Vázquez de Mella, viene ensanchándose mugidora la ola anarquista, que va empujando y haciendo retirar a la ola socialista, vosotros como sofistas del imperio bizantino, estáis discutiendo los unos con los otros a qué grado de opresión someteréis a las Iglesias, y el uno dice: «Yo me contento con derribar las cornisas», y dice el otro: «No, yo quiero que se hunda el tejado»; y dice el de más allá: «Yo quiero que se derriben las columnas»; y el más extremista ex-

clama: «Yo quiero que se arranque el crucifijo.» Mientras estais así, disputando los unos con los otros, llegan los bárbaros, los nuevos bárbaros que la sociedad moderna lleva en su seno y lo arrasará todo, arrastrarán en su corriente cornisas y pilas-tras y crucifijos, todo en absoluto, y no quedará sino la Iglesia; porque permitidme que os diga pues sois hombres que conocéis la Historia, que la Iglesia, y no lo atribuyais a jactancia, tiene menos que temer que vosotros, ya que ha muchos siglos que está acostumbrada a instruir, a educar a civilizar a atraer y enrolar en sus masas a elementos infinitamente más bárbaros que los modernos anarquistas.

¡Aplausos en las minorías vasconavarra, agraria y radical.!

A las nueve menos cuarto se levantó la sesión.

Contra el proyecto de ley de Congregaciones

Representaban a los padres de 31.711 alumnos de 95 colegios de religiosos de Madrid

Sólo en Madrid hay 51.000 alumnos educados por las Ordenes Religiosas

El día 7 acudieron en masa al Congreso de los Diputados representantes de las Asociaciones de Padres de Familia de todos los Colegios regidos por Congregaciones Religiosas de Madrid para presentar a las Cortes un escrito de pro-

testa, momentos antes de que empezara a discutirse el proyecto de ley de Congregaciones y Confesiones Religiosas.

Pasaban del millar los padres de familia de todas las clases sociales allí congregadas, Entre ellos

destacaba la nutrida representación obrera, pues al par que el escrito de las Asociaciones de Padres de Familia de Madrid, iba a presentar uno especial la Agrupación obrera «Defensa y Libertad de los padres de familia en la educación de los hijos», establecida en Pizarro, 19, en nombre de 10.488 padres de alumnos de los 50 Colegios de esta capital que allí están agrupados.

Estos Colegios dan una cifra de 17.023 niñas y 14,688 niños, con un total de 31.711. Conviene advertir que en la relación van solamente comprendidos los representados en la visita hecha al presidente de las Cortes, pues el número de alumnos educados por Religiosos en Madrid es mucho mayor.

Del escrito presentado por la representación de los obreros extractamos el párrafo siguiente «La mayoría de los padres de familia que integramos esta Agrupación, somos pobres que al desinterés, a la caridad y a la abnegación de las Ordenes Religiosas debemos la instrucción gratuita de nuestros hijos, como se la deben no pocos padres que militan hoy día en filas diariamente opuestas a nuestras creencias, al igual que varios señores diputados que en esos escaños se sientan, pues a nadie hasta ahora han preguntado los

Religiosos sus ideas para concederles el ingreso gratuito en sus Escuelas y es incalificable que el Estado, que se preocupa de la cultura, la aseste fiero golpe, prohibiendo la enseñanza a las mencionadas Ordenes Religiosas, dando lugar a que por su culpa pasen nuestros hijos a aumentar el número de analfabetos, arrojándoles de las Escuelas a la calle, puesto que solo en Madrid reciben enseñanza de las Ordenes Religiosas más de 51.000 niños quedando además de los 37.000 que la reciben en las Escuelas oficiales un remanente de 45.000 que no la reciben en parte alguna, porque en las Escuelas Católicas no tienen más capacidad en sus locales, de lo que resulta que al aprobar el proyecto que se presenta a discusión quedarían sin escuela en esta capital 96.000 niños y sólo la recibirían, y esa laica, 37.000,

Como me dijiste que eres católico, fui a buscarte en los sitios de sus reuniones, pero no te hallé. ¿Entendería mal? De otra suerte no me lo explico, porque no puedo considerarte ni mentiroso, ni cobarde, ni traidor.



Página de juventud

CARTILLA CÍVICA

El digno Agente Consular de la República Dominicana en esta Ciudad, nos ha obsequiado con un ejemplar de la «Cartilla Cívica para el Pueblo Dominicano». Autor de ella, es el presidente de aquella República, quien lo dedica a todos sus conciudadanos para ayudarles, según dice, a pensar bien y a proceder de acuerdo con el honor y el patriotismo.

Bien quiséramos transcribirla íntegramente seguros de que así haríamos su mejor comentario, al mismo tiempo que quedarían sembradas entre nuestros lectores las hermosas ideas que la inspiran. Pero ya que por su extensión no es posible darle cabida en el reducido espacio de que disponemos, copiamos tan solo, como «botones de muestra» algunos de los sabios consejos que contiene. Ahí van:

«Envía tus hijos a la escuela y enséñales a trabajar. Incúlcales la veneración que deben sentir por Dios y el respeto que le deben a la bandera y a las leyes.»

«La paz es el mayor bien de los pueblos, y debemos sostenerla con nuestra conducta de hombres tranquilos y persiguiendo a los

que intenten alterarla».

«Ama a tus padres a quienes debes la vida. Respétalos y obedécelos. Así aprenderás a gobernar tus hijos y a formar hombres obedientes y respetuosos. Y ten presente que en tu casa está tu felicidad y tu honor, y debes alimentarla con tu cariño y honrarla con tu conducta, respetándote y haciéndote respetar.»

«Defiéndete de los vicios, que te hacen débil y ama la virtud que te dá fortaleza y honra».

«Conserva lo que te dejó tu padre y trata de aumentarlo, o forma tus bienes propios si no recibiste herencia.

«Socorre a toda persona en caso de necesidad. Dios da el ejemplo de la caridad, permitiéndonos tener mas de lo que necesitamos. Así pues, no permitas que nadie sufra cerca de ti sin aliviarlo».

«Y si quieres vencer todas las debilidades y ser un hombre superior, ama a Dios y cumple los preceptos de la religión. Cada pensamiento religioso te purificará el espíritu y cada acto que realices para satisfacer tu fé, te hará más justo y mas fuerte con lo cual podrás servir más y mejor a la Patria».

y a la humanidad».

La República Dominicana, siguiendo tan prudentes consejos de su honorable presidente, está realizando un fuerte ideal de paz y de trabajo.

Compárense, si se quiere, aquellas normas con las que establecen las leyes y procedimientos de otras repúblicas y no se atribuyan si no a la gran diferencia entre unas y otras, los resultados diametral

mente opuestos que se consigán.

Los grandes ideales de paz, caridad, trabajo, patria, propiedad y familia no pueden realizarse más que reconociendo los grandes principios de la religión; principios e ideales tanto más firmes e inmutables cuando tienen su origen en su ser eterno que es Dios.

JOSÉ MANUEL LLATSER ARSEGUET
Congregante

Azaña de ayer y Azaña de hoy

De un discurso del señor Azaña en la Academia de Jurisprudencia, de Madrid, antes de ser Poder

«La libertad de enseñanza, más que un principio filosófico, es una garantía de paz, en la que afianza la libertad de conciencia y la dignidad de los ciudadanos. Contra ellas se trabaja, cuando para mantener una unidad moral y de doctrinas ilusorias se coarta el ejercicio de esa libertad, aunque las persecuciones vayan solamente dirigidas contra las Asociaciones religiosas, porque, aparte de que la injusticia es mayor, por ser la excepción más notoria, el perjuicio redundará en daño de todos, cuando se sustituye la infabilidad de la Iglesia por la del Poder civil y se informan por decreto los entendimientos y las creencias.»

Del proyecto de Congregaciones religiosas, que, bajo el Gobierno del señor Azaña, ha sido presentado a las Cortes

Artículo 31. Las Ordenes y Congregaciones religiosas no podrán dedicarse al ejercicio de la enseñanza. No se entenderá comprendida en esta prohibición la enseñanza que organicen para la formación de sus propios miembros.

La inspección del Estado cuidará de que las Ordenes y Congregaciones religiosas no puedan crear ni sostener colegios de enseñanza privada ni directamente ni valiéndose de persona seglar interpuesta.

Decía Azaña antes

«Las Asociaciones religiosas se han combatido y se combaten como una funesta fuente de innumerables daños o constantes peligros. Se proscriben los votos, considerados como antisociales, inconciliables con la libertad individual, tal vez porque son el más sublime uso que de ella puede hacerse; se habla de la incompatibilidad entre las doctrinas, que vienen a sustentar el adelanto de nuestro tiempo, de la tenebrosa oscuridad del dogma y el brillo de la ciencia, como si el pensar, y pensar con independiente criterio, fuese una invención posterior a 1792, a 1834, o en cualquiera de esas fechas marcadas con sangre en la historia de la emancipación del pensamiento y de la evolución de las antiguas sociedades a la vida moderna.»

Ahora dice el proyecto

Artículo 33. El Estado amparará a todo miembro de una Orden o Congregación que quiera retirarse de ella, no obstante el voto o promesa en contrario.



Nombramiento y cese: La Arrendataria de Contribuciones de esta provincia ha nombrado para los periodos de voluntaria y ejecutiva, auxiliares de la zona de Vinaroz y primera de Morella, a D. José María Beltran y D. José Prades Abecia, respectivamente.

Ha cesado en el cargo de auxiliar de la zona de Vinaroz D. Dionisio Carrascull Gonzales.

JAIME CHILLIDA

ABOGADO

Dozal 23

Teléf. 25-A

—Haprovechad los monederos por viejos que sean pues con el Tinte que vende la Drogueria Esteller, quedan como nuevos.

—**Tanque y surtidor:** D. Ramon Sala Ferrera ha solicitado del Ministerio de O. P. autorización para instalar en el muelle de Levante primeramente dos tanques para almacenar gas oil y un surtidor para suministrar dicho combustible a las embarcaciones pesqueras dotadas de motor.

Coleccione y pegue en la cubierta album que se le regalará, los bonitos e instructivos cromos de los CHOCOLATES SERRET.

Enfermos: Casi curada del sarrampión ha podido abandonar la cama que tuvo que guardar varios días la monísima niña Paquita Velilla Marzá, hija de nuestro buen amigo D. Juan.

El joven José María Fons Muñer, se encuentra también bastante mejorado.

Asimismo el sacristán de la arciprestal D. Joaquín Boix Rambla.

—**Junta general:** Esta mañana, a las doce menos cuarto celebrará junta general la congregación de María Inmaculada y San Luis Gonzaga.

=Aun más bonitas que las anteriores, son las nuevas cubiertas albums que acaban de recibir los CHOCOLATES S E R R E T, y que regala a sus compradores para coleccionar los bonitos e instructivos cromos con que son obsequiados.

—**Timbre de recibi:** Según disposición inserta de la « Gaceta de Madrid » del día 3, rectificada en la del 4 de los corrientes la escala fradual para la aplicación del timbre de recibi, será la siguiente.

Hasta pesetas 500	0'15 ptas.
2.000	0'30 »
5.000	0'60 »
10.000	1'20 »

De 10.000.- pesetas en adelante por cada fracción de 2.000.- pesetas que exceda de dicha cantidad se añaden

0'15 »

—**Viperos:** Regresaron a Castellón después de saludar en esta a sus respectivas familias el joven industrial D. Er-

nesto Caballer, el apoderado del Banco Hispano Americano D. Juan Antonio Lladis y los estudiantes D. Emilio Miralles y D. Francisco Brau; a Chert, el coajudtor de aquella parroquia, Rdo D. Pablo Tosca, Pbro. Feliz viaje.

—De la capital de la Plana, Llegaron el lunes las Srtas María Cristina y María Lidou Vicent Diaz, hijas del Sr. director de este Banco de Castellón; de Barcelona, el joven e ilustrado farmacéutico D. Ramón Cid López. Sean bien venidos.

=Los productos de belleza Risler y la fina colonia Oro de Ley las vende la Drogueria Esteller.

El mejor surtido en Collares Pedientes y Broches las encontrareis en la drogueria Esteller.

=**A protestar.** Han estado en Madrid cuatro Comisiones que representan a la *Asociación de Defensores de religiosos vasconavarros* que cuentan con 200.000 afiliados; la *Asociación de Padres de familia* de las mismas cuatro provincias que suman 17.000 asociados y las *Juntas de Asociación católica de Vasconia y Navarra* y *Organizaciones Obreras católicas de Bilbao* que representan a 7.000 asociados para protestar contra el proyecto de ley de Congregaciones religiosas.

Muchos años costó a los católicos franceses convencer a los engañados de que la prohibición legal de las Congregaciones era, no sólo un atropello incalificable, sino un destrozo de la cultura. Mas hoy, gracias a movimientos de padres de familia como el que ya florece en España, el país vecino, ha visto volver a las Congregaciones y equili-

brar el furor estatista de la enseñanza con centros privados potentísimos. La segunda enseñanza francesa reúne hoy a 150.000 alumnos, contra 158.000 de la oficial.

En Alemania. Los católicos han celebrado la fiesta religiosa en la Catedral de Berlín conmemorando el 11 aniversario de la exaltación al trono pontificio del Papa Pío XI. Asistió el Gobierno en pleno y todo el Cuerpo Diplomático con la sola excepción del embajador de España.

Tambien en Madrid, en el templo Pontificio, se celebró la fiesta religiosa conmemorativa del Pontificado de Pío XI con asistencia de todos los Embajadores de las mismas que tienen representación en España. Solo el banco del Gobierno estaba vacío.

-Congregaciones El próximo domingo, cuarto del presente mes, celebrarán los congregantes luses la misa de comunión y plática reglamentarias.

-Traslado: Por disposición publicada en « La gaceta de Madrid » del día 11 ha sido trasladado al Registro de la Propiedad, de Gandesa, el titular del de este partido D. Paulino Huertas Sancho, Sentimos la separación de tan buen amigo y distinguida familia cuya estancia en la ciudad de su nueva residencia, deseamos sea muy grato.

-Sustituto: Como sustituto del Sr. Huertas y con carácter de interino se ha hecho cargo del R. de la Propiedad de este partido, D. Manuel Junquera, a quien felicitamos.

-Sufragio: El próximo sábado, día 24 de los corrientes, conmemorando el cuarto

universario del fallecimiento de D. Ricardo Lillo, q. e. p. d., se ofrecerán en sufragio de su alma las misas rezadas que se dirán a las seis y media en la parroquia y a las ocho en la iglesia de San Francisco.

En nombre de la familia del finado suplicamos a nuestros lectores la asistencia a alguna de dichas misas.

-Conmemoración del 75 aniversario de las Apariciones de la Virgen en Lourdes a Bernardita.

En la Arciprestal y ante la imagen de la Virgen de Lourdes se conmemoran las Apariciones de la Virgen a Bernardita con misa de comunión a las 7 y media y función por la tarde a las 6 y media. Hoy día 19 se conmemora la 4.^a Aparición, mañana, lunes, 20 la 5.^a Aparición el martes 21 la 6.^a Aparición, el jueves 23 la 7.^a, el viernes día 24 la 8.^a y el sábado, día 25, la 9.^a

Para fomentar la devoción a la Virgen de Lourdes se ha constituido una junta de caballeros y otra de señoras, habiendo sido elegidos, el Rdo. don Enrique A. Darder, Pbro. el Rdo. don Sebastián Forner, Pbro. D. Higinio Roca, D. Mateo Cano, D. Ginés Doménech, D. Vicente Catalá, doña Francisca Ferrer, doña Luisa Giner de Franco, Srtas. Inés Sabater, Teresa Cervera, Sebastiana Gombau y Anita Giménez. Habiendo tomado posesión de sus cargos, el primer acuerdo ha sido construir en la Arciprestal una Gruta de grandes dimensiones, facsimil de la Gruta de Lourdes. El Sr. Arcipreste invitó en la última función del sábado y reitera la invitación a las señoritas amantes de la

Virgen para que formen coros para recaudar fondos con este objeto. Son bastantes las que se han ofrecido y continúan ofreciéndose como celadoras y cuyos nombres publicaremos el próximo número.

Se ha sorteado el billete gratis a Lourdes de la serie 12, siendo premiado el numero 270.

—Se han unido con los indisolubles lazos del matrimonio en la Capilla de la Comunión de la Arciprestal la señorita Teresa Miralles Fontes con el joven Francisco Mas Miralles y la señorita Rosita Baila Gombau con el joven Joaquin Chaler Sanz. A los nuevos esposos interminables felicidades y a sus familias la mas cumplida enhorabuena.

—*Ayuntamiento.* El Ayuntamiento de esta ciudad abre un concurso para la conservación del alumbrado público durante el actual año y el próximo de 1934, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría municipal. Las proposiciones se podrán presentar hasta el día 22 del actual a las 13 horas.

También se hallan expuesto los padrones sobre los arbitrios de mesas de café, anuncios, desagües en la vía pública, ocupación del subsuelo, alcoholes, toldos y marquesinas, miradores e inquilinatos, para que dentro del plazo de ocho días puedan ser examinados y presentar las reclamaciones justificadas que se estimen pertinentes.

Vinaroz 16 de Febrero de 1933

El Secretario, José Cid López

—*Junta general.* El Círculo Católico celebrará junta general extraordinaria a

las 2 de la tarde de hoy. Sirva de aviso a los señores socios.

—*Los siete domingos de San José.* Continúan celebrándose en todas las Iglesias de la ciudad. En la Arciprestal empezarán las vísperas a las 3 y media y después el ejercicio de los Siete Domingos, siguiendo la función a la Virgen de Lourdes. Después de la Parroquia el ejercicio de los Siete Domingos en San Francisco, Convento, Asilo y San Agustín.

—*Sufragios.* El día 25, sábado, todas las misas rezadas que se celebrarán en la Parroquia y demás Iglesias y Oratorios de la ciudad serán en sufragio del alma del M. I. Sr. D. Juan Bta. Redó Guimerá, Canónigo que fué de Oviedo. Encarecemos la asistencia.

—*Pan y Catecismo.* Como todos los domingos la misa a las 8 y por la tarde merienda y cine a todos los niños y niñas.

Acuérdense las personas caritativas de enviarnos alguna limosna en especial ropas o metálico, que todo tiene buen papel para nuestros niños. Dios se lo premiara.

—*Catecismo* en la Parroquia, San Agustín y San Francisco a las 2 y media de la tarde.

—El lunes se cantarán dos misas en sufragio de José Serra Climent, que falleció el lunes de la pasada semana. Nuestro más sentido pésame a la viuda, hijas y demás familia. Suplicamos oraciones y asistencia a las misas que se dirán por el finado. R. I. P. A.

Imp. Vda. de José Soto-VINARÓZ

BANCO DE CASTELLÓN

Capital 20.000.000 de pesetas

Agencia de VINARÓZ

En este Banco se realizan toda clase de operaciones de Banca. Descuento y cobro de letras sobre plaza. Negociaciones de letras sobre todas las plazas de España y Extranjero. Compra-venta de títulos de la Deuda en general.

ADMITE VALORES EN CUSTODIA

INTERESES QUE ABONA

cta. cte.	a la vista	2 1/2	por ciento anual			
"	" a un mes	3	"	"	"	"
"	" a tres meses	3 1/2	"	"	"	"
"	" a seis meses	4	"	"	"	"
"	" a un año.	4 1/2	"	"	"	"

CAJA DE AHORROS 4 por ciento anual

TELEFONO, 27

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

S. A. fundada en 1902-Domicilio social: Alcalá, 14. MADRID
318 Sucursales en España y Marruecos

Capital 100.000.000 de pesetas

Fondo de reserva 48.542.944'54

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente: Excmo. Sr. Marqués de Cortina; *Vice-Presidente:* Ilmo. Sr. D. Luis Alvarez; *Administrador Delegado:* Excmo. Sr. D. P. blo Gárnica; *Administradores:* Excmos, Sres. Marqués de Alhucemas, Marqués de Valdeiglesias, D. César de la Mara. Conde de la Montera, Sres. D. Francisco Aritio. D. Antonio Sáez, Excmos. Sres Marqués de Viesca de la Sierra y D. Manuel Argüelles

INTERESES QUE ABONA

cta. cte.	a la vista	2 1/2	por ciento anual			
"	" a un mos	3	"	"	"	"
"	" a tres meses	3 1/2	"	"	"	"
"	" a seis mesés	4	"	"	"	"
"	" a un año	4 1/2	"	"	"	"

CAJA DE AHORROS 4 por ciento anual